

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE CORPORACION MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 68, POR EL QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BOTIQUINES, REPOSICIONES Y ELEMENTOS UNITARIOS, CON DESTINO A LAS EMPRESAS MUTUALISTAS Y CENTROS DE LAS ENTIDADES PARTÍCIPES (EXPT. 4/09)

Transcurrido el plazo legalmente establecido y acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, esta DIRECCIÓN CORPORATIVA en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado **adjudicar definitivamente** el contrato de suministro de botiquines, reposiciones y elementos unitarios con destino a las empresas mutualistas y centros de las entidades partícipes de Corporación Mutua, a favor de la empresa OXIDOC EXCLUSIVAS, S.L., por los importes unitarios reflejados en la oferta económica, por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula sexta del pliego de condiciones particulares que rige la presente licitación.

Madrid, 31 de agosto de 2009
El Director Corporativo

Heraclio Corrales Romeo